

QUILLOTA, 25 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 1066 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 1.281 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 28 de noviembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2502 de Fecha 28/11/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2537 de Fecha 06/12/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 43 de fecha 17 de enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde el último trimestre del 2021 a diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|-------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | PAULA VERÓNICA PULGAR OROSTIZAGA |
| RUT | 19.048.154-9 |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | ASISTENTE DE CONVIVENCIA |
| TITULO O ESTUDIOS | TÉCNOLOGA EN DEPORTES Y RECREACIÓN MENCIÓN EN RECREACIÓN |
| ASUMIR EN | COLEGIO VALLE DE QUILLOTA |
| A CONTAR DESDE | 28/11/2022 HASTA 06/12/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE ELIANA JORQUERA FERNÁNDEZ, RUT N° 7790533-2 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| DISTRIBUCIÓN | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)